

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 3791/
Retiro,
VISTOS: 02 DIC. 2013

2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

escrutinio Ley N° 18.700 Art. N° 53.

GATICA, Rut. N°12.151.708-6, por trabajos de Corte y trozado de Árboles, traslado de trozos, acopio de ramas y Destronque con Retroexcavadora traslado de raíces, limpieza y emparejamiento del terreno en Estadio Municipal. por un monto de \$1.325.000.- IVA Incluido.

4° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j de su reglamento que indica "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente Necesidad de despejar y hacer entrega de terreno de los proyectos "Construcción Canchas de tenis Comuna de Retiro" y "Construcción Canchas de baby futbol Pasto sintético, Comuna de Retiro", a las empresas constructoras para dar comienzo a su ejecución.

2° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **FRANCISCO MARCELO VALLEJOS GATICA**, Rut. N°12.151.708-6, para realizar los trabajos en un plazo no superior de 10 días corridos por Corte y trozado de Árboles, traslado de trozos, acopio de ramas y Destronque con Retroexcavadora traslado de raíces, limpieza y emparejamiento del terreno en Estadio Municipal.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al Sr. **FRANCISCO MARCELO VALLEJOS GATICA**, Rut. N°12.151.708-6, para realizar los trabajos en un plazo no superior de 10 días corridos por Corte y trozado de Árboles, traslado de trozos, acopio de ramas y Destronque con Retroexcavadora traslado de raíces, limpieza y emparejamiento del terreno en Estadio Municipal.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los trabajo según Cotización Adjunta, Sr. **FRANCISCO MARCELO VALLEJOS GATICA**, Rut. N°12.151.708-6, por un valor de \$1.325.000.-, Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.003 "Habil. Mejor. y Hab. Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/SHM/MGC/gsz.